



PROCESO EJECUTIVO
NO. 2019-00888-00

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, ocho (08) de marzo del año dos mil veintiuno (2021)

Se fija como fecha con el fin de practicar las actividades previstas en el artículo 501 del C.G.P, esto es audiencia de inventarios y avalúos; el próximo 19 de marzo de 2021 a las 9:00 A.M.

La celebración de la audiencia convocada, se llevará a cabo a través de la plataforma virtual LIFE SIZE, administrada por el área de informática de la Dirección Ejecutiva De Administración Judicial, por lo tanto, se REQUIERE a las partes para que en el término de dos días (2) contados a partir de la notificación de la presente providencia, suministren a través del correo electrónico institucional de este juzgado j14cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co – una dirección de correo electrónico, a la cual, se les enviará la invitación para su correspondiente asistencia mediante videoconferencia. **A dicha dirección de correo electrónico, deberá allegarse por escrito, en forma previa, el inventario y avalúo a presentar.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES
ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. 38 QUE SE FIJO
EL DIA: 09 de MARZO de 2021

EDNA MARGARITA MARIN ARIZA
SECRETARIA

GEOVANNY ANDRÉS PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ

Firmado Por:

GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

160e23a781ecd6ff9313a4e1c89e8fb99e802a202c76f38bdebafe4e56092ecd

Documento generado en 08/03/2021 10:36:35 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>